



- Artículo 15 fracción XXXVI. Si existen demandas laborales en contra del H. Ayuntamiento, toda vez que se encuentran radicados en el Tribunal de Conciliación y Arbitraje los expedientes marcados con los números 029/2014-II y acumulados, así como el 450/2013-II, ambos se encuentran en etapa de pruebas, sin que a la fecha se haya dictado el laudo.

HUAYACOCOTLA  
AYUNTAMIENTO  
2018 - 2021